



XXIV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA CONSULTA PÚBLICA

A través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada, Baja California, (COPLADEM) y del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada (IMIP), con fundamento en los artículos 11, 83 y 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; artículos 1, 2, 7, 23 y 25 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; artículos 11, 23, 51 y 79 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California; artículos 1, 2, 4, 11, 12, 13, 14, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 34 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California; artículos 1, 8, 9, 10, 11, 12, 74, 75, 76, 77 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California; artículos 3 y 7 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada, Baja California; artículos 1, 2, 5, 16, 30, 32, 33, 34, 38 y 45 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada, Baja California; y los artículos 2, 3, 4, 10, 13, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento de Participación Ciudadana y Vecinal para el Municipio de Ensenada, Baja California.

CONVOCAN

A vecinos y ciudadanos en general mayores de edad, a los integrantes de los Consejos Consultivos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada, Baja California (COPLADEM), a los titulares de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, y en general a todos los residentes e interesados en el Desarrollo Urbano del Municipio de Ensenada, Baja California, a participar en la CONSULTA PÚBLICA donde se presentará el proyecto y se recabarán propuestas para el cambio de uso de suelo que a continuación se detalla:

CONSULTA PÚBLICA

PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE TURÍSTICO A INDUSTRIAL en la fracción de los polígonos B, C, Y E, fracción B-1-1 y fracción de los polígonos B, C, Y E, fracción B-1-

2, de la manzana s/n, de un predio mayor de el Sauzal de Rodríguez, en la Delegación de el Sauzal de Rodríguez, de esta Ciudad y Municipio de Ensenada, Baja California, mismos que son identificados con claves catastrales ES-500-020 y ES-500-967, con una superficie de 12,204.510 m², donde se pretende llevar a cabo la REGULARIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA PRODUCCIÓN DE HARINA DE PESCADO FRESCO POR UN PROCESO A BASE DE VAPOR.

La consulta se realizará el día 22 de diciembre de 2022, en horario de 09:00 a 11:00 horas, en el gimnasio de usos múltiples "Ernesto Moreno" del Sauzal, en la Delegación del Sauzal, Ensenada, Baja California, tendrá una duración máxima de dos (02) horas, y se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes.
2. Bienvenida y presentación de asistentes.
3. Exposición de motivos.
4. Participación por parte de IMIP
5. Presentación del Proyecto por parte del promovente.
6. Participación de los asistentes.
7. Declaratoria de apertura a consulta pública vecinal, por COPLADEM.
8. Clausura del evento.

Consulta y recepción de propuestas:

El inicio de la Consulta Pública será en plenaria, donde se dará a conocer el proyecto materia de la consulta. Posteriormente, se abrirá un periodo de consulta de quince (15) días, a partir de la presentación del documento, para que la ciudadanía presente propuestas y observaciones aplicables al proyecto.

- De manera física, en las oficinas del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada, B.C. (COPLADEM), ubicadas en el tercer piso del Palacio Municipal, Carretera Transpeninsular 6500-A, Ex ejido Chapultepec de esta Ciudad.

- De manera electrónica, en la página <http://copladem.ensenada.gob.mx/consultas/>

ENSENADA, BAJA CALIFORNIA A 14 DE DICIEMBRE DEL 2022

LIC. JUAN CARLOS OCHOA MORALES
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEM